Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 334

PARRAL, Enero 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Reunión y Entrega Proyecto CHILEDEPORTES, el día 26 de Enero del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

MARIA CECILIA MORALES CRUZAT, Planta, Grado 12° E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal de 2010.

ADMINISTRADOR

CASTILLO CERDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO'SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día MARTES 26 DE ENERO del 2010.- 10: 00 A 16:00 HRS.

